



**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL**

*Educadora de educadores*

# **EVALUACIÓN FINACIERA**

## **INVITACIÓN PÚBLICA N° 004 DE 2017**



**UNIVERSIDAD PEDAGOGICA  
NACIONAL**

*Educadora de educadores*

**VICERRECTORIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA  
SUBDIRECCION FINANCIERA  
MEMORANDO**

**CÓDIGO:** SFN - 530

**FECHA:** 17 de agosto de 2017

**PARA:** **FABIAN CAMILO SANABRIA VILLATE**  
Coordinador del Grupo de Contratación

**ASUNTO:** Reenvío de Términos de Referencia para trámite de Invitaciones públicas

Reciba un cordial saludo

Por medio de la presente me permito enviarle la propuesta de los siguientes proponentes con su respectiva evaluación a la capacidad financiera:

- ENERGEX S.A., 665 folios
- TICBRIDGE S.A.S, 332 folios
- INVERSER LTDA, 361 folios
- UNION TEMPORAL COTELGESA UPN, 728 folios
- COMWARE S.A, 240 folios
- UNIÓN TEMPORAL TECNOLÓGICA AQIN 2017, 295 folios

De la evaluación realizada se concluye que todos los oferentes cumplen con los indicadores financieros solicitados en los términos de referencia.

El análisis realizado por esta Subdirección se limita a evaluar la capacidad financiera de los proponentes de acuerdo a los indicadores financieros y a determinar la habilitación de los mismos. La oferta económica y sus componentes son revisadas y evaluadas por el área técnica que sea responsable del proceso.

Cordialmente,

  
**CLAUDIA PATRICIA GOYENECHÉ BÁEZ**  
Subdirectora Financiera

Anexos: Lo enunciado

Elaboró: SFN/Anderson Mora López *A.*

Revisó: SFN/Marysol Guerra Leguizamón *y*



**UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL**  
**VICERRECTORIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA**  
**EVALUACION ECONOMICA Y FINANCIERA INVITACION PÚBLICA No. 004 DE 2017**

**PRESUPUESTO OFICIAL:**

848.115.222

**DOCUMENTOS (FOLIOS)**

REGISTRO UNICO TRIBUTARIO -RUT- CERTIFICACION CUENTA BANCARIA REGISTRO UNICO DE PROYECTOS (OTROS DOCUMENTOS QUE SEAN SOLICITADOS)	PROYECTO 1		PROYECTO 2	PROYECTO 3	PROYECTO 4	PROYECTO 5	PROYECTO 6
	Unión Temporal Tecnología AQIN 2017		Tiebridge S.A.S.	Energex S.A.	Comware S.A.	INVERSER LTDA Inversiones y Servicios	Unión Temporal COTELGESA UPN
	AQSERV SAS	ING LTDA					COTEL S.A.
	147	149	32	81	111	51	Sandoval Asociados
	27	28	33	82	114	53	Ingeniería-Arquitectura
	29 - 91	92 - 146	13 - 23	29 - 71	27 - 52	14 - 42	S.A.S.
	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	82 - 129
							N/A

**INFORMACION FINANCIERA**

PROYECTO	INFORMACION DEL RIP			PASIVO TOTAL
	ACTIVO CORRIENTE	PASIVO CORRIENTE	ACTIVO TOTAL	
1 Unión Temporal Tecnología AQIN 2017	\$ 2.626.368.214	\$ 1.136.528.729	\$ 2.967.155.947	\$ 1.333.765.182
1.1 AQSERV SAS (50% PARTICIPACION)	\$ 3.074.537.000	\$ 2.002.056.000	\$ 3.399.253.000	\$ 2.054.175.000
1.2 ING LTDA (50% PARTICIPACION)	\$ 1.978.199.428	\$ 271.001.457	\$ 2.635.058.894	\$ 973.335.364
2 Tiebridge S.A.S.	\$ 3.383.336.741	\$ 1.863.106.728	\$ 5.109.658.858	\$ 2.877.423.709
3 Energex S.A.	\$ 9.443.307.849	\$ 5.799.856.433	\$ 9.778.336.988	\$ 6.301.109.873
4 Comware S.A.	\$ 32.950.688.165	\$ 26.505.162.590	\$ 45.348.105.748	\$ 27.883.387.288
5 INVERSER LTDA Inversiones y Servicios	\$ 6.845.902.268	\$ 6.459.690.360	\$ 11.466.450.044	\$ 7.052.303.442
6 Unión Temporal COTELGESA UPN	\$ 4.951.620.972	\$ 1.881.652.223	\$ 9.409.187.516	\$ 6.525.242.693
6.1 COTEL S.A. (14% participación)	\$ 1.165.000	\$ 9.735.715.000	\$ 41.894.281.000	\$ 34.959.376.000
6.2 Sandoval Asociados Ingeniería-Arquitectura S.A.S. (86% participación)	\$ 3.790.167.926	\$ 602.967.585	\$ 4.120.916.484	\$ 1.896.429.806

PROYECTO	RESULTADO DE EVALUACION FINANCIERA			
	INDICE DE LIQUIDEZ (L > 1.2 VECE)	NIVEL DE ENDEUDAMIENTO (E <= AL 70%)	CAPITAL DE TRABAJO (C > AL 40%)	VALOR PROPUESTA CON IVA
1 Unión Temporal Tecnología AQIN 2017	2.22	44,95%	\$ 1.389.839.486	\$ 829.719.037
1.1 AQSERV SAS (50% PARTICIPACION)	1.54	60,43%	\$ 1.072.481.000	N/A
1.2 ING LTDA (50% PARTICIPACION)	7.30	24,19%	\$ 1.707.197.971	N/A
2 Tiebridge S.A.S.	1.82	56,31%	\$ 1.520.230.013	\$ 840.631.276
3 Energex S.A.	1.63	64,43%	\$ 3.643.451.416	\$ 847.872.449
4 Comware S.A.	1.24	61,49%	\$ 6.446.525.675	\$ 848.114.032
5 INVERSER LTDA Inversiones y Servicios	1.25	61,56%	\$ 1.386.211.908	\$ 847.074.190
6 Unión Temporal COTELGESA UPN	2.88	69,35%	\$ 2.970.068.749	\$ 835.647.907
6.1 COTEL S.A. (14% participación)	1.17	83,45%	\$ 1.696.140.000	N/A
6.2 Sandoval Asociados Ingeniería-Arquitectura S.A.S. (86% participación)	6.29	46,02%	\$ 3.187.219.941	N/A

*(Handwritten signature)*

## RESULTADOS HABILITACION

	Unión temporal Tecnología AQIN 2017	Tchridge S.A.S.	Energex S.A.	Comware S.A.	INVERSER LTDA Inversiones y Servicios	Unión Temporal COTELGESA UPN
INDICE DE LIQUIDEZ (= > 1.2 VECES)	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO (= < AL 70%)	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple
CAPITAL DE TRABAJO (> AL 40% DEL PRESUPUESTO OFICIAL)	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple
<b>RESULTADO DE HABILITACION</b>	<b>HABILITADO</b>	<b>HABILITADO</b>	<b>HABILITADO</b>	<b>HABILITADO</b>	<b>HABILITADO</b>	<b>HABILITADO</b>

### Observaciones

1. Se solicito al proponente Cotel S.A. (Unión temporal COTELGESA UPN) el certificado bancario teniendo en cuenta que es un documento subsanable. Dicho documento fue solicitado via correo electrónico el día 16 de agosto y allegado a la Universidad por el mismo medio el día 17 de agosto de 2017, dentro del plazo establecido.

### Nota

El análisis realizado por esta Subdirección se limita a evaluar la capacidad financiera de los proponentes de acuerdo a los indicadores financieros y a determinar la habilitación de los mismos. La oferta económica y sus componentes son revisados y evaluados por el área técnica que sea responsable del proceso.

  
**CLAUDIA PATRICIA GOYENECHÉ BAEZ**  
 Subdirectora Financiera

Elaboro: Anderson Meza Lopez - Profesional Universitario - Contador  
 Revisó: Myriam Guzmán Lozano - Profesional Especializado - Contador



**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL**

*Educadora de educadores*

# **EVALUACIÓN JURÍDICA**

## **INVITACIÓN PÚBLICA Nº 004 DE 2017**



**VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA  
MEMORANDO**

VAD – 500

FECHA: 16 de agosto de 2017

PARA: **FABIAN CAMILO SANABRIA VILLATE**

Coordinador del Grupo de Contratación

ASUNTO: 201705400135383

INVITACIÓN PÚBLICA No. 4 DE 2017

“ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN DE ELEMENTOS INTEGRADOS POR SUBSISTEMAS DE UNA SOLUCIÓN DE CENTRO DE CÓMPUTO (DATACENTER) PARA LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL”

Respetado Doctor

De manera atenta me permito allegar la evaluación de la propuesta presentada por **INVERSER LTDA.**, así:

REQUISITOS	COMPROBACIÓN
1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	SI CUMPLE
2. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	SI CUMPLE
3. CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA INTEGRAL DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES	SI CUMPLE
4. CERTIFICADO DE REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES	NO CUMPLE <small>El proponente NO está clasificado en todas las especialidades.</small>
5. AUTORIZACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O APODERADO	NO APLICA
6. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	SI CUMPLE
7. CÉDULA DE CIUDADANÍA O DE EXTRANJERÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL	SI CUMPLE
8. CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES	NO APLICA

Vencido el término de que trata los términos de referencia, esto es un día para subsanar, hallo que no se ha subsanado la falencia encontrada en el requisito habilitante no. 4.

En conclusión la propuesta **NO cumple** las condiciones jurídicas requeridas.

Cordialmente,

**TATIANA MARCELA BUSTOS MORENO**

Asesora Jurídica Vicerrector Administrativo y Financiero



**VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA  
MEMORANDO**

VAD – 500

FECHA: 15 de agosto de 2017  
PARA: **FABIAN CAMILO SANABRIA VILLATE**  
Coordinador del Grupo de Contratación  
ASUNTO: 201705400135383

INVITACIÓN PÚBLICA No. 4 DE 2017

"ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN DE ELEMENTOS INTEGRADOS POR SUBSISTEMAS DE UNA SOLUCIÓN DE CENTRO DE CÓMPUTO (DATACENTER) PARA LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL"

Respetado Doctor

De manera atenta me permito allegar la evaluación de la propuesta presentada por **ENERGEX SA.**, así:

REQUISITOS	COMPROBACIÓN
1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA <sup>1</sup>	SI CUMPLE
2. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL <sup>2</sup>	NO CUMPLE <small>LA VIGENCIA DE LA SOCIEDAD es inferior al término de ejecución del contrato y es (3) años más</small>
3. CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA INTEGRAL DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES <sup>3</sup>	SI CUMPLE
4. CERTIFICADO DE REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES <sup>4</sup>	SI CUMPLE
5. AUTORIZACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O APODERADO <sup>5</sup>	NO APLICA
6. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA <sup>6</sup>	SI CUMPLE
7. CÉDULA DE CIUDADANÍA O DE EXTRANJERÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL	SI CUMPLE
8. CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES <sup>7</sup>	NO APLICA

En conclusión la propuesta **NO cumple** las condiciones jurídicas requeridas.

Cordialmente,

**TATIANA MARCELA BUSTOS MORENO**  
Asesora jurídica Vicerrector Administrativo y Financiero  
Anexos: 1 carpeta

<sup>1</sup> El proponente deberá allegar carta de presentación de la propuesta debidamente suscrita por el representante legal o apoderado según sea el caso, de acuerdo con el modelo suministrado por la Universidad que hace parte de los Términos de Referencia en la pro-forma No. 01 y anexos 1 y 2.  
<sup>2</sup> El proponente deberá adjuntar en su propuesta en original el respectivo Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio. La fecha de expedición no podrá ser superior a treinta (30) días calendario anteriores a la estipulada como fecha límite para presentar propuestas. A través de este se verificará, según el caso A. VIGENCIA DE LA SOCIEDAD: La cual no podrá ser inferior al término de ejecución del contrato y es (3) años más. B. FACILIDADES DEL REPRESENTANTE LEGAL. C. OBJETO SOCIAL.  
<sup>3</sup> El proponente debe adjuntar con su propuesta, una certificación en la cual se indique el pago de los aportes realizados durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de entrega de propuestas del presente proceso de selección, a los Sistemas de Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales, y Parafiscales de acuerdo con lo establecido en el artículo 23 de la ley 1150 de 2007. Dicha certificación debe venir suscrita por el Revisor Fiscal de la sociedad, si el proponente de acuerdo con la Ley lo requiere, o en caso contrario la certificación de haber suscrita por el Representante Legal de la sociedad proponente. En el caso de Consorcios o Uniones Temporales, cada uno de sus integrantes cuando los mismos sean personas jurídicas constituidas en Colombia, deberán presentar en forma individual dicha certificación expedida por el Revisor Fiscal o por el respectivo Representante Legal, según corresponda.  
<sup>4</sup> Expedida por la Cámara de Comercio en fecha que no supere los noventa (90) días calendario anteriores a la fecha de entrega de las propuestas del presente proceso de contratación. Para el caso de Consorcios o Uniones Temporales, cada uno de los miembros deberá presentar la documentación requerida en el presente numeral. En el certificado se verificará, para este ítem de capacidad jurídica: a. Que el proponente no tenga por los hechos o multas o sanciones en relación con contratos de obra suscritos con entidades oficiales o privadas que lo inhabiliten para celebrar el contrato que se deriva del presente proceso de contratación. b. Que el proponente esté clasificado en la siguiente especialidad según la CLASIFICACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS UNIPSC VERSIÓN 14: 43223300 Dispositivos y equipos para instalación de conectividad de redes y Datacom. 72103300 Servicios de mantenimiento y reparación de infraestructura. 46371600 Equipos de vigilancia y Detección 40101700 Enfriamiento 46191500 Prevención contra incendios 72151500 Servicios de sistemas de sistemas eléctricos.  
<sup>5</sup> Cuando el representante legal de la persona jurídica, se encuentre limitado para presentar oferta o para contratar o comprometer a la sociedad, deberá anexar la AUTORIZACIÓN del órgano social correspondiente.  
<sup>6</sup> El proponente deberá constituir y entregar junto con la propuesta, una garantía de seriedad de la misma expedida por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia y debidamente autorizada por la Superintendencia Financiera, a favor de la Universidad Pedagógica Nacional NIT: 899999124-4 en una cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del presupuesto oficial, con una vigencia de tres (3) meses, contados a partir de la fecha límite de presentación de las propuestas. En caso de presentarse para selección de comercio o unión temporal, la garantía de seriedad de la propuesta deberá ser tomada a nombre del consorcio o unión temporal, indicando el nombre de cada uno de sus integrantes, y debe estar suscrita por el representante legal del mismo.  
<sup>7</sup> Podrán presentar propuestas las sociedades legalmente constituidas, a través de consorcio o unión temporal, para lo cual deberán cumplir con lo siguiente: a.) Expresar si la participación es a título de consorcio o unión temporal. Si se trata de unión temporal, sus miembros deberán señalar los regímenes básicos de la relación entre ellos y su responsabilidad, los términos y extensión -actividades y porcentaje-, de su participación en la propuesta y en su ejecución, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo y escrito por parte de la UNIVERSIDAD b.) Señalar el nombre o razón social, domicilios y plazo de ejecución del contrato y tres años más. c.) Hacer la designación de la persona que tendrá la representación legal del consorcio o de la unión temporal, indicando expresamente sus facultades. El representante legal deberá contar con facultades amplias y suficientes para formular la propuesta y obligar a todos los integrantes del consorcio o unión temporal al momento de suscribir el contrato resultante. Si en el documento de conformación del consorcio o unión se le imponen limitaciones al representante legal para formular la propuesta y éste las excede, la propuesta será RECHAZADA. e.) En el evento en que existan limitaciones estatutarias a la capacidad del representante legal de cada uno de los miembros del consorcio o unión temporal, deberán aportar autorización del órgano social competente facultándolo a participar bajo alguna de estas dos modalidades de asociación, y a través del representante de la misma, para presentar propuesta, suscribir y ejecutar el contrato.



**VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA  
MEMORANDO**

VAD – 500

FECHA: 15 de agosto de 2017  
 PARA: **FABIAN CAMILO SANABRIA VILLATE**  
 Coordinador del Grupo de Contratación  
 ASUNTO: 201705400135383  
 INVITACIÓN PÚBLICA No. 4 DE 2017

“ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN DE ELEMENTOS INTEGRADOS POR SUBSISTEMAS DE UNA SOLUCIÓN DE CENTRO DE CÓMPUTO (DATACENTER) PARA LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL”

Respetado Doctor

De manera atenta me permito allegar la evaluación de la propuesta presentada por **COMWARE SA**, así:

REQUISITOS	COMPROBACIÓN
1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA <sup>29</sup>	SI CUMPLE
2. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL <sup>30</sup>	SI CUMPLE
3. CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA INTEGRAL DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES <sup>31</sup>	SI CUMPLE
4. CERTIFICADO DE REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES <sup>32</sup>	SI CUMPLE
5. AUTORIZACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O APODERADO <sup>33</sup>	NO APLICA
6. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA <sup>34</sup>	SI CUMPLE
7. CÉDULA DE CIUDADANÍA O DE EXTRANJERÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL	SI CUMPLE
8. CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES <sup>35</sup>	NO APLICA

En conclusión la propuesta **SI cumple** las condiciones jurídicas requeridas.

Cordialmente,

**TATIANA MARCELA BUSTOS MORENO**  
 Asesora jurídica Vicerrector Administrativo y Financiero  
 Anexos: 1 carpeta

<sup>29</sup> El proponente deberá allegar carta de presentación de la propuesta debidamente suscrita por el representante legal o apoderado según sea el caso, de acuerdo con el modelo suministrado por la Universidad que hace parte de los Términos de Referencia en la pro forma No. 01 y anexas 1 y 2.  
<sup>30</sup> El proponente deberá adjuntar en su propuesta en original el respectivo Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio. La fecha de expedición no podrá ser superior a treinta (30) días calendario anteriores a la estipulada como fecha límite para presentar propuestas. A través de este se verificará, según el caso A. VIGENCIA DE LA SOCIEDAD: La cual no podrá ser inferior al término de ejecución del contrato y si es (3) años más. B. FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL. C. OBJETO SOCIAL.  
<sup>31</sup> El proponente debe adjuntar con su propuesta, una certificación en la cual acredite el pago de los aportes realizados durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de entrega de propuestas del presente proceso de selección, a los Sistemas de Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales, y Parafiscales de acuerdo con lo establecido en el artículo 23 de la ley 1150 de 2007. Dicha certificación debe venir suscrita por el Revisor Fiscal de la sociedad, si el proponente de acuerdo con la Ley lo requiere, o en caso contrario la certificación debe venir suscrita por el Representante Legal de la sociedad proponente. En el caso de Consorcios o Uniones Temporales, cada uno de sus integrantes cuando los mismos sean personas jurídicas constituidas en Colombia, deberán presentar en forma individual dicha certificación expedida por el Revisor Fiscal o por el respectivo Representante Legal, según corresponda.  
<sup>32</sup> Expedido por la Cámara de Comercio en fecha que no supere los noventa (90) días calendario anteriores a la fecha de entrega de las propuestas del presente proceso de contratación. Para el caso de Consorcios o Uniones Temporales, cada uno de los miembros deberá presentar la documentación requerida en el presente numeral. En el certificado se verificará, para este ítem de capacidad jurídica: a. Que el proponente no tenga reportes sobre multas o sanciones en relación con contratos de obra suscritos con entidades oficiales o privadas que lo inhabiliten para celebrar el contrato que se deriva del presente proceso de contratación. b. Que el proponente esté clasificado en la siguiente especialidad según la CLASIFICACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS UNIPSC VERSIÓN 14. 43223300 Dispositivos y equipos para instalación de conectividad de redes y Datacom. 72103300 Servicios de mantenimiento y reparación de infraestructura. 46171600 Equipos de vigilancia y Detección 40101700 Endoso 46191500 Prevención contra incendios 72151500 Servicios de sistemas de telecomunicaciones.  
<sup>33</sup> Cuando el representante legal de la persona jurídica, se encuentre limitado para presentar oferta o para contratar o comprometer a la sociedad, deberá anexar la AUTORIZACIÓN del órgano social correspondiente.  
<sup>34</sup> El proponente deberá constituir y entregar junto con la propuesta, una garantía de seriedad de la misma expedida por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia y debidamente autorizada por la Superintendencia Financiera, a favor de la Universidad Pedagógica Nacional NIT: 899999124-4 en una cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del presupuesto oficial, con una vigencia de tres (3) meses, contados a partir de la fecha límite de presentación de las propuestas. En caso de presentarse participación de consorcio o unión temporal, la garantía de seriedad de la propuesta deberá ser tomada a nombre del consorcio o unión temporal, indicando el nombre de cada uno de sus integrantes, y debe estar suscrita por el representante legal del mismo.  
<sup>35</sup> Pueden presentarse propuestas las sociedades legalmente constituidas, a través de consorcio o unión temporal, para lo cual deben cumplir con lo siguiente: a.) Expresar si la participación es a título de consorcio o unión temporal. Si se trata de unión temporal, sus miembros deberán señalar los reglas básicas de la relación entre ellos y su responsabilidad, los términos y extensión -actividades y porcentaje-, de su participación en la propuesta y en su ejecución, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo y escrito por parte de la UNIVERSIDAD b.) Señalar el nombre o razón social, domicilio y plazo de ejecución del contrato y en años más. c.) Hacer la designación de la persona que tendrá la representación legal del consorcio o de la unión temporal, indicando expresamente sus facultades. El representante legal deberá contar con facultades amplias y suficientes para formular la propuesta y obligar a todos los integrantes del consorcio o unión temporal al momento de suscribir el contrato resultante. Si en el documento de conformación del consorcio o unión se le imponen limitaciones al representante legal para formular la propuesta y éste las excede, la propuesta será RECHAZADA. e.) En el evento en que existan limitaciones estatutarias a la capacidad del representante legal de cada uno de los miembros del consorcio o unión temporal, deberán aportar autorización del órgano social competente facultándolo a participar bajo alguna de estas dos modalidades de asociación, y a través del representante de la misma, para presentar propuesta, suscribir y ejecutar el contrato.



**UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL**

*Educadora de educadores*

**VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA  
MEMORANDO**

VAD – 500

FECHA: 15 de agosto de 2017  
 PARA: **FABIAN CAMILO SANABRIA VILLATE**  
 Coordinador del Grupo de Contratación  
 ASUNTO: 201705400135383  
 INVITACIÓN PÚBLICA No. 4 DE 2017

“ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN DE ELEMENTOS INTEGRADOS POR SUBSISTEMAS DE UNA SOLUCIÓN DE CENTRO DE CÓMPUTO (DATACENTER) PARA LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL”

Respetado Doctor

De manera atenta me permito allegar la evaluación de la propuesta presentada por UT COTEGELSA UPN., así:

REQUISITOS	COMPROBACIÓN
1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA <sup>22</sup>	SI CUMPLE
2. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL <sup>23</sup>	SI CUMPLE
3. CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA INTEGRAL DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES <sup>24</sup>	SI CUMPLE
4. CERTIFICACIÓN DE REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES <sup>25</sup>	SI CUMPLE
5. AUTORIZACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O APODERADO <sup>26</sup>	NO APLICA
6. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA <sup>27</sup>	SI CUMPLE
7. CÉDULA DE CIUDADANÍA O DE EXTRANJERÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL	SI CUMPLE
8. CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES <sup>28</sup>	SI CUMPLE

En conclusión la propuesta **SI cumple** las condiciones jurídicas requeridas.

Cordialmente,

**TATIANA MARCELA BUSTOS MORENO**  
 Asesora jurídica Vicerrector Administrativo y Financiero  
 Anexos 1 carpeta

<sup>22</sup> El proponente deberá allegar carta de presentación de la propuesta debidamente suscrita por el representante legal o apoderado según sea el caso, de acuerdo con el modelo suministrado por la Universidad que hace parte de los Términos de Referencia en la pro forma No. 01 y anexos 1 y 2.  
<sup>23</sup> El proponente deberá adjuntar en su propuesta en original el respectivo Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio. La fecha de expedición no podrá ser superior a treinta (30) días calendario anterior a la estipulada como fecha límite para presentar propuestas. A través de este se verificará, según el caso A. VIGENCIA DE LA SOCIEDAD: La cual no podrá ser inferior al término de ejecución del contrato y es (3) años más. B. FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL. C. OBJETO SOCIAL.  
<sup>24</sup> El proponente debe adjuntar con su propuesta, una certificación en la cual acredite el pago de los aportes realizados durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de entrega de propuestas del presente proceso de selección, a los Sistemas de Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales, y Parafiscales de acuerdo con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. Dicha certificación debe venir suscrita por el Revisor Fiscal de la sociedad, si el proponente de acuerdo con la Ley lo requiere, o en caso contrario la certificación debe venir suscrita por el Representante Legal de la sociedad proponente. En el caso de Consorcios o Uniones Temporales, cada uno de los integrantes antes de la fecha de entrega de las propuestas del presente proceso de contratación. Para el caso de Consorcios o Uniones Temporales, cada uno de los miembros deberá presentar la documentación requerida en el presente numeral. En el certificado se especificará, para este ítem de capacidad jurídica: a. Que el proponente no tenga reportes sobre multas o sanciones en relación con contratos de obra suscritos con entidades oficiales o privadas que lo inhabiliten para celebrar el contrato que se deriva del presente proceso de contratación. b. Que el proponente esté clasificado en la siguiente especialidad según la CLASIFICACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS UNISPC VERSIÓN 14. 43223300 Dispositivos y equipos para instalación de conectividad de redes y Datacom. 72103300 Servicios de mantenimiento y reparación de infraestructura. 46171600 Equipos de vigilancia y Detección 40101700 Enfilamiento 46191500 Prevención contra incendios 72151500 Servicios de sistemas eléctricos.  
<sup>25</sup> Cuando el representante legal de la persona jurídica, se encuentre limitado para presentar oferta o para contratar o comprometer a la sociedad, deberá anexar la AUTORIZACIÓN del órgano social correspondiente.  
<sup>26</sup> El proponente deberá constituir y entregar junto con la propuesta, una garantía de seriedad de la misma expedida por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia y debidamente autorizada por la Superintendencia Financiera, a favor de la Universidad Pedagógica Nacional NIT: 899999124-4 en una cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del presupuesto oficial, con una vigencia de tres (3) meses, contados a partir de la fecha límite de presentación de las propuestas. En caso de presentarse participación de consorcio o unión temporal, la garantía de seriedad de la propuesta deberá ser tomada a nombre del consorcio o unión temporal, indicando el nombre de cada uno de sus integrantes, y debe estar suscrita por el representante legal del mismo.  
<sup>27</sup> Podrán presentar propuestas las sociedades legalmente constituidas, a través de consorcio o unión temporal, para lo cual deberán cumplir con lo siguiente: a.) Expresar si la participación es a título de consorcio o unión temporal. Si se trata de unión temporal, sus miembros deberán señalar las reglas básicas de la relación entre ellos y su responsabilidad, los términos y extensión –actividades y porcentaje-, de su participación en la propuesta y en su ejecución, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo y escrito por parte de la UNIVERSIDAD b.) Señalar el nombre o razón social, domicilio y representante legal de cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal y la participación porcentual de cada integrante. c.) Indicar la duración del consorcio o de la unión temporal, la cual deberá considerarse desde la fecha de cierre del presente concurso de méritos hasta la fecha de vencimiento del plazo de ejecución del contrato y es años más. d.) Hacer la designación de la persona que tendrá la representación legal del consorcio o unión temporal, indicando expresamente sus facultades. El representante legal deberá contar con facultades amplias y suficientes para formular la propuesta y obligar a todos los integrantes del consorcio o unión temporal al momento de suscribir el contrato resultante. Si en el documento de conformación del consorcio o unión se le imponen limitaciones al representante legal para formular la propuesta y éste las excede, la propuesta será RECHAZADA. e.) En el evento en que existan limitaciones estatutarias a la capacidad del representante legal de cada uno de los miembros del consorcio o unión temporal, deberán aportar autorización del órgano social competente facultándolo a participar bajo alguna de estas dos modalidades de asociación, y a través del representante de la misma, para presentar propuesta, suscribir y ejecutar el contrato.



**UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL**

*Educadora de educadores*

**VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA  
MEMORANDO**

VAD – 500  
FECHA: 15 de agosto de 2017  
PARA: **FABIAN CAMILO SANABRIA VILLATE**  
Coordinador del Grupo de Contratación  
ASUNTO: 201705400135383  
INVITACIÓN PÚBLICA No. 4 DE 2017

"ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN DE ELEMENTOS INTEGRADOS POR SUBSISTEMAS DE UNA SOLUCIÓN DE CENTRO DE CÓMPUTO (DATACENTER) PARA LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL"

Respetado Doctor  
De manera atenta me permito allegar la evaluación de la propuesta presentada por TICBRIDGE SAS., así:

REQUISITOS	COMPROBACIÓN
1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA <sup>8</sup>	SI CUMPLE
2. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL <sup>9</sup>	SI CUMPLE
3. CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA INTEGRAL DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES <sup>10</sup>	SI CUMPLE
4. CERTIFICADO DE REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES <sup>11</sup>	SI CUMPLE
5. AUTORIZACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O APODERADO <sup>12</sup>	NO APLICA
6. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA <sup>13</sup>	SI CUMPLE
7. CÉDULA DE CIUDADANÍA O DE EXTRANJERÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL	SI CUMPLE
8. CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES <sup>14</sup>	NO APLICA

En conclusión la propuesta **si cumple** las condiciones jurídicas requeridas.

Cordialmente,

**TATIANA MARCELA BUSTOS MORENO**  
Asesora Jurídica Vicerrector Administrativo y Financiero  
Anexos: 1 carpeta

<sup>8</sup> El proponente deberá allegar carta de presentación de la propuesta debidamente suscrita por el representante legal o apoderado según sea el caso, de acuerdo con el modelo suministrado por la Universidad que hace parte de los Términos de Referencia en la pro-forma No. 01 y anexos 1 y 2.  
<sup>9</sup> El proponente deberá adjuntar en su propuesta en original y en copia certificada de Existencia y Representación legal expedido por la Cámara de Comercio. La fecha de expedición no podrá ser superior a treinta (30) días calendario anteriores a la expedida como fecha límite para presentar propuestas. A través de este se verificará, según el caso A. VIGENCIA DE LA SOCIEDAD. La cual no podrá ser inferior al término de ejecución del contrato y tres (3) años más. B. FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL, C. CREDITICIALES.  
<sup>10</sup> El proponente debe adjuntar copia de la certificación en la cual acredite el pago de los aportes realizados durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de entrega de propuestas del presente proceso de selección, a los Sistemas de Sal. d. Pensiones y Bajas Profesionales, y Parafiscales de acuerdo con lo establecido en el artículo 31 de la Ley 1150 de 2007, para ser fiscalizado por el Revisor Fiscal de la sociedad, si el proponente de acuerdo con la Ley lo requiere, o en caso contrario la certificación debe venir suscrita por el Representante legal de la sociedad proponente. En el caso de Consorcios o Uniones Temporales, cada uno de sus integrantes cuando los mismos sean personas jurídicas constituidas en Colombia, deberá proporcionar en forma individual de cada miembro la certificación expedida por el Revisor fiscal o por el respectivo Representante legal, según corresponda.  
<sup>11</sup> Expedido por la Cámara de Comercio en fecha que no supere los noventa (90) días calendario anteriores a la fecha de entrega de las propuestas del presente proceso de contratación. Para el caso de Consorcios o Uniones Temporales, cada uno de los miembros deberá presentar la documentación requerida en el presente manual. En el certificado de verificación, para este ítem de capacidad jurídica: a. Que el proponente no tenga reportes sobre multas o sanciones en relación con contratos de obra suscritos con entidades oficiales o privados que lo inhabiliten para celebrar el contrato que se deriva del presente proceso de contratación. b. Que el proponente esté clasificado en la siguiente escala según la CLASIFICACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS UNIPERSONAL VERSIÓN 18. 4323300 Dispositivos y equipos para instalación de conectividad de redes y Datacom. 7213100 Servicios de sistemas de información. Equipos de vigilancia y detección 4013100 Equipamiento 6613100 Prevención contra incendios 7215100 Servicios de sistemas de telefonía.  
<sup>12</sup> Cuando el representante legal de la persona jurídica, se encuentre ausente para presentar oferta o para cumplir con el contrato, deberá anular la AUTORIZACIÓN del Órgano social correspondiente.  
<sup>13</sup> El proponente deberá constituir y entregar junto con la propuesta, una garantía de seriedad de la oferta expedida por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia y válida para el presente proceso de contratación. El caso de presentarse participación de consorcio o unión temporal, la garantía de seriedad de la propuesta deberá ser tomada a nombre del consorcio o unión temporal, indicando el nombre de cada uno de sus integrantes, y debe estar suscrita por el representante legal del mismo.  
<sup>14</sup> Pueden presentar propuestas las sociedades legalmente constituidas, a través de consorcio o unión temporal, para lo cual deberán cumplir con lo siguiente: a) Expresar si la participación es a título de consorcio o unión temporal. Si se trata de unión temporal, sus miembros deberán tener las reglas básicas de la relación entre ellos y su responsabilidad, sus límites y extensión, actividades y porcentaje, de su participación en la propuesta y en su ejecución, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo y escrito por parte de la UNIVERSIDAD. b) Señalar el nombre o razón social, domicilio y representante legal de cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal y la participación porcentual de cada integrante. c) Señalar la duración del consorcio o de la unión temporal, la cual deberá concluirse a dentro de la fecha de cierre del presente proceso de méritos hasta la fecha de vencimiento del plazo de ejecución del contrato y tres años más. d) Hacer la designación de la persona que tendrá la representación legal del consorcio o de la unión temporal, indicando convenientemente sus facultades. El representante legal deberá contar con facultades amplias y suficientes para formalizar la propuesta y obligar a todos los integrantes del consorcio o unión temporal al momento de suscribir el contrato o contrato. Si en el documento de conformación del consorcio o unión se le imponen limitaciones al representante legal para formalizar la propuesta y entre las encades, la propuesta será RECHAZADA. e) En el evento en que todos los integrantes estuvieran a la capacidad del representante legal de cada uno de los miembros del consorcio o unión temporal, deberán aportar autorización del órgano social competente facultándolo a participar bajo alguna de estas dos modalidades de asociación, y a través del representante de la misma, para presentar propuesta, suscribir y ejecutar el contrato.



**UNIVERSIDAD PEDAGOGICA  
NACIONAL**

*Educadora de educadores*

**VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA  
MEMORANDO**

VAD – 500

FECHA: 16 de agosto de 2017

PARA: **FABIAN CAMILO SANABRIA VILLATE**

Coordinador del Grupo de Contratación

ASUNTO: 201705400135383

INVITACIÓN PÚBLICA No. 4 DE 2017

“ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN DE ELEMENTOS INTEGRADOS POR SUBSISTEMAS DE UNA SOLUCIÓN DE CENTRO DE CÓMPUTO (DATACENTER) PARA LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL”

Respetado Doctor

De manera atenta me permito allegar la evaluación de la propuesta presentada por **UT TECNOLÓGICA AQIN 2017**, así:

REQUISITOS	COMPROBACIÓN
1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	SI CUMPLE
2. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	SI CUMPLE
3. CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA INTEGRAL DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES	SI CUMPLE
4. CERTIFICADO DE REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES	SI CUMPLE
5. AUTORIZACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O APODERADO	SI CUMPLE
6. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	SI CUMPLE
7. CÉDULA DE CIUDADANÍA O DE EXTRANJERÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL	SI CUMPLE
8. CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES	SI CUMPLE

En conclusión, la propuesta **SI cumple** las condiciones jurídicas requeridas.

Cordialmente,

  
**TATIANA MARCELA BUSTOS MORENO**

ASESORA JURÍDICA VICERRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO



**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL**

*Educadora de educadores*

# EVALUACIÓN TÉCNICA

## INVITACIÓN PÚBLICA N° 004 DE 2017

**VICERRECTORIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA**  
**SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN**

**ACTA DE EVALUACIÓN TÉCNICA**  
**INVITACIÓN PÚBLICA No. 04 DE 2017**

**OBJETO:** *“ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN DE ELEMENTOS INTEGRADOS POR SUBSISTEMAS DE UNA SOLUCIÓN DE CENTRO DE CÓMPUTO (DATACENTER) PARA LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL”,*



## Desarrollo de la Evaluación

Al proceso de Invitación Pública No. 04 de 2017, se presentaron seis (6) empresas, a saber:

- COMWARE
- INVERSER
- UT - AQIN
- UT - COTELGESA
- ENERGEX
- TICBRIDGE

### Aspectos Técnicos a Evaluar:

#### 1. REFERENTES Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS

EMPRESA	VERIFICACIÓN DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS	Se Verifica en la Página
COMWARE	CUMPLE	155-157-158-160-161
INVERSER	NO EVALUADO	NO VERIFICADO
UT - AQIN	CUMPLE	202 A LA 218
UT - COTELGESA	CUMPLE	239 A LA 307, 642
ENERGEX	NO EVALUADO	NO VERIFICADO
TICBRIDGE	CUMPLE	38 A LA 65

#### 2. CALIFICACIÓN Y RESULTADOS DE LAS OFERTAS – FACTORES: ECONOMICO, TECNICO Y APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (100 PUNTOS)

Las ofertas que hayan acreditado el cumplimiento de los requisitos habilitantes, se calificarán de conformidad con los siguientes criterios:

FACTOR DE EVALUACION	PUNTAJE
ECONÓMICO	35
TÉCNICO	60
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	5
TOTAL	100

### RESULTADO GENERAL DE LA EVALUACIÓN

EVALUACION ECONOMICA DE LAS PROPUESTAS HABILITADAS					EQUIPO HUMANO	VALORES AGREGADOS	INDUSTRIA NACIONAL	TOTAL
PROponentes	VR. PROPUESTA	DIFERENCIA CONTRA PRESUPUESTO	DIFERENCIA CON LA MEDIA GEOMETRICA	PUNTAJE ECONOMICO				
PRESUPUESTO	848.115.222							
COMWARE	712.700.867	135.414.355	- 18.532.900	32,47	5	16	5	58,47
UT - AQIN	697.242.888	150.872.334	- 33.990.879	30,35	16	24	5	75,35
UT - COTELGESA	702.225.132	145.890.090	- 29.008.635	31,03	20	40	5	96,03
TICBRIDGE	706.412.837	141.702.385	- 24.820.930	31,61	20	32	5	88,61

### 3. CONCLUSIÓN

La Subdirección de Gestión de sistemas de Información, después de revisar las propuestas recibidas, realizar la verificación de los REFERENTES Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS, CERTIFICACIONES y la evaluación general correspondiente de acuerdo con lo estipulado en los términos de referencia, concluye que la empresa **UT - COTELGESA** cumple desde lo económico, lo técnico y apoya la industria nacional.

#### 4. Equipo de Evaluación Técnica

Esta evaluación fue realizada por:

 Ing. FERNANDO DIAZ GONZALEZ  
 Ing. CÉSAR MAURICIO BELTRAN LOPEZ  
- Ing. WILLIAM RAFAEL CRESPO ARZUZA

Esta Evaluación Técnica se firma en Bogotá. D.C, a los 18 días del mes de AGOSTO de 2017

  
CÉSAR MAURICIO BELTRAN LOPEZ

Subdirector de Gestión de Sistemas de Información.

 - /Elaboró y proyectó: Ing. William R. Crespo Arzuza



**CALIFICACION DE EQUIPO HUMANO, VALORES AGREGADOS E INDUSTRIA NACIONAL**

**EMPRESA: COMWARE**

**1. EQUIPO HUMANO**

Ítem	Nombre	Cargo	Formación Académica	Experiencia	Puntaje asignado	Observaciones
1	<b>JOHN ALEXANDRE ROJAS BARAJAS</b>	<b>DIRECTOR DEL PROYECTO TECNICO</b>  Certificado en <b>ATD</b>	Ingeniero Electrónico.	CUMPLE 10 Años	0	<b>NO ADJUNTO CARTA DE PERMANENCIA DURANTE EL PROYECTO</b>
2	<b>DONALDO ELIAS MOLINA VALLE</b>	<b>INGENIERO RESIDENTE</b> Experiencia en la implementación de Data Center.	Ingeniero Electricista	CUMPLE 5 Años	0	<b>NO ADJUNTO CARTA DE PERMANENCIA DURANTE EL PROYECTO</b>
3	<b>JOHN ALEXANDRE ROJAS BARAJAS</b>	<b>ESPECIALISTA EN SISTEMAS DE DETECCION Y EXTINCION</b>  Certificado en <b>ATD</b>	Ingeniero Electrónico	CUMPLE 5 Años	4	

4	JOHN ALEXANDRE ROJAS BARAJAS	ESPECIALISTA EN SISTEMAS DE ACONDICIONA MIENTO AMBIENTAL Certificado en ATD	NO CUMPLE	NO CUMPLE	0	NO CUMPLE CON LA Formación Académica
5	JORGE ENRIQUE PABON DUARTE	RESIDENTE HSE	Tecnólogo en HSE	CUMPLE 5 Años.	1	
SUBTOTAL PUNTOS ASIGNADOS					5	

## 2. VALORES AGREGADOS

ITEM	FACTOR DE EVALUACION	Puntaje asignado	Observaciones
1	<p><b>Análisis Computacional Fluido Dinámico del Data Center</b> : Realizar a todo costo (sin que genere ningún costo adicional para la UPN) un servicio de modelado de fluido dinámica computacional donde se modelará el espacio tridimensional de las instalaciones del Data Center, debajo del piso, arriba del piso, arriba del techo y alrededor de los racks. Esto brindará una visión de la termodinámica en todo el Data Center, cubriendo las áreas en las que la recirculación del aire caliente puede afectar las instalaciones de alta densidad. Dentro de los entregables detallados del servicio deben estar:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Resumen ejecutivo</li> <li>• Temas cubiertos por el informe del Servicio de evaluación térmica</li> <li>• Disposición del hardware de TI</li> <li>• Observaciones de las condiciones</li> <li>• Resultado de las simulaciones del Data Center en 3D (tres dimensiones)</li> </ul> <p>Con el propósito de obtener el puntaje establecido para este numeral, el proponente debe cumplir con los siguientes requisitos: Anexar hoja de vida del ingeniero eléctrico certificado ATD (Accredited Tier Designer) por el Uptime Institute o CCRD (Certified Computer Room</p>	0	No incluyó la carta de compromiso exigida para obtener la puntuación

	Designer) del ICREA con una certificación firmada por el mismo, donde se confirme que construirá la documentación indicada en este numeral.		
2	<b>Simulación y Coordinación de Protecciones de los Tableros Eléctricos:</b> Realizar a todo costo (sin que genere ningún costo adicional para la UPN) el servicio de diseño, planeación y ejecución de la actividad de simulación y coordinación de protecciones, esta actividad deberá ser desarrollada mediante un software y avalada por un ingeniero eléctrico certificado ATD (Accredited Tier Designer) por el Uptime Institute. Esta actividad es requerida con el fin de garantizar la correcta operación de los tableros eléctricos ante cualquier eventualidad de falla o corto circuito. Con el propósito de obtener el puntaje establecido para este numeral, el proponente debe cumplir con los siguientes requisitos: Anexar hoja de vida del ingeniero eléctrico certificado ATD (Accredited Tier Designer) por el Uptime Institute o CCRD (Certified Computer Room Designer) del ICREA con una certificación firmada por el mismo, donde se confirme que construirá la documentación indicada en este numeral.	0	No incluyó la carta de compromiso exigida para obtener la puntuación
3	<b>Documentación (memorias de cálculo y planimetría) para presentación certificación TIER I - Uptime Institute, ICREA – Nivel II:</b> Realizar a todo costo (sin que genere ningún costo adicional para la UPN) el diseño y construcción de toda la documentación (memorias de cálculo y planimetría) requerida para el proceso de certificación de Diseño TIER I ante el Uptime Institute. Con el propósito de obtener el puntaje establecido para este numeral, el proponente debe cumplir con los siguientes requisitos: Anexar hoja de vida del ingeniero	0	No incluyó la carta de compromiso exigida para obtener la puntuación

	certificado ATD (Accredited Tier Designer) por el Uptime Institute o CCRD (Certified Computer Room Designer) del ICREA con una certificación firmada por el mismo, donde se confirme que construirá la documentación indicada en este numeral.		
4	Diseño y planimetría REVIT Realizar a todo costo (sin que genere ningún costo adicional para la UPN) el diseño y planimetría usando el sistema REVIT con tecnología BIM (Building Information Modeling). Esta información deberá ser entregada a la UPN en formato magnético. Con el propósito de obtener el puntaje establecido para este numeral, el proponente debe cumplir con los siguientes requisitos: Anexar una certificación firmada por el representante legal del oferente donde se confirme la construcción de la documentación indicada en este numeral.	8	
5	Certificación Nivel II (WCQA) de ICREA o UPTIME TIER I CERTIFICATION OF DESIGN DOCUMENT Y CONSTRUCTION FACILITIES	8	
<b>SUBTOTAL PUNTOS ASIGNADOS</b>		<b>16</b>	

### 3. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL

<b>PROTECCIÓN A LA INDUSTRIA NACIONAL</b>	<b>Puntaje asignado</b>	<b>Observaciones</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• A los proponentes que ofrezcan bienes y servicios aquí nacionales.</li> <li>• A los proponentes que ofrezcan bienes y servicios originarios de los países con los que Colombia ha negociado trato nacional en materia de compras estatales.</li> <li>• A los proponentes que ofrezcan bienes y servicios de países en los cuales aplica el principio de reciprocidad; lo cual se demostrará adjuntando el informe de la respectiva Misión Diplomática Colombiana.</li> </ul>	5	
<b>SUBTOTAL PUNTOS ASIGNADOS</b>		<b>5</b>

## CALIFICACION DE EQUIPO HUMANO, VALORES AGREGADOS E INDUSTRIA NACIONAL

EMPRESA: **UT-AQIN**

### 1. EQUIPO HUMANO

Ítem	Nombre	Cargo	Formación Académica	Experiencia	Puntaje asignado	OBSERVACIONES
1	<b>MIGUEL MUÑOZ GUERRERO</b>	<b>DIRECTOR DEL PROYECTO TECNICO</b> Certificado en <b>ATD UPTIME</b>	Ingeniero Electrónico	CUMPLE 10 Años	10	ADJUNTO CARTA DE PERMANENCIA DURANTE EL PROYECTO
2	<b>RICHARD VEGA</b>	<b>INGENIERO RESIDENTE</b> Experiencia en la implementación de Data Center.	Ingeniero Electricista	CUMPLE 5 Años	1	ADJUNTO CARTA DE PERMANENCIA DURANTE EL PROYECTO

3	<b>MIGUEL MUÑOZ GUERRERO QUINTERO</b>	<b>ESPECIALISTA EN SISTEMAS DE DETECCION Y EXTINCION</b> Certificado en <b>ATD UPTIME</b>	Ingeniero Electrónico	CUMPLE 5 Años	4	
4	<b>GARY CALDERON</b>	<b>ESPECIALISTA EN SISTEMAS DE ACONDICIONAMIENTO AMBIENTAL</b>	Ingeniero Mecánico.	CUMPLE 5 Años	0	No Certificado en ATD ni equivalente e ICREA
5	<b>BERNARDO PINILLA MARTINEZ</b>	<b>RESIDENTE HSE</b>	Tecnólogo en salud ocupacional	CUMPLE 5 Años	1	
<b>SUBTOTAL PUNTOS ASIGNADO</b>					<b>16</b>	

## 2. VALORES AGREGADOS

ITEM	FACTOR DE EVALUACION	Puntaje a asignado	OBSERVACIONES
1	<p><b>Análisis Computacional Fluido Dinámico del Data Center</b> : Realizar a todo costo (sin que genere ningún costo adicional para la UPN) un servicio de modelado de fluido dinámica computacional donde se modelará el espacio tridimensional de las instalaciones del Data Center, debajo del piso, arriba del piso, arriba del techo y alrededor de los racks. Esto brindará una visión de la termodinámica en todo el Data Center, cubriendo las áreas en las que la recirculación del aire caliente puede afectar las instalaciones de alta densidad. Dentro de los entregables detallados del servicio deben estar:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Resumen ejecutivo</li> <li>• Temas cubiertos por el informe del Servicio de evaluación térmica</li> <li>• Disposición del hardware de TI</li> <li>• Observaciones de las condiciones</li> <li>• Resultado de las simulaciones del Data Center en 3D (tres dimensiones)</li> </ul> <p>Con el propósito de obtener el puntaje establecido para este numeral, el proponente debe cumplir con los siguientes requisitos: Anexar hoja de vida del ingeniero eléctrico certificado ATD (Accredited Tier Designer) por el Uptime Institute o CCRD (Certified Computer Room Designer) del ICREA con una certificación firmada por el mismo, donde se confirme que construirá la documentación indicada en este numeral.</p>	0	
2	<p><b>Simulación y Coordinación de Protecciones de los Tableros Eléctricos:</b> Realizar a todo costo (sin que genere ningún costo adicional para la UPN) el servicio de diseño, planeación y ejecución de la actividad de simulación y coordinación de protecciones, esta actividad deberá ser desarrollada mediante un software y avalada por un ingeniero eléctrico certificado ATD (Accredited Tier Designer) por el Uptime Institute. Esta actividad es requerida con el fin de garantizar la correcta operación de los tableros eléctricos ante cualquier eventualidad de falla o corto circuito. Con el propósito de obtener el puntaje establecido para este numeral, el proponente debe cumplir con los siguientes requisitos: Anexar hoja de vida del ingeniero eléctrico certificado ATD (Accredited Tier Designer) por el Uptime Institute o CCRD (Certified Computer Room Designer) del ICREA con una certificación firmada por el mismo, donde se confirme que construirá la documentación indicada en este numeral.</p>	0	

3	<p>Documentación (memorias de cálculo y planimetría) para presentación certificación TIER I - Uptime Institute, ICREA – Nivel II: Realizar a todo costo (sin que genere ningún costo adicional para la UPN) el diseño y construcción de toda la documentación (memorias de cálculo y planimetría) requerida para el proceso de certificación de Diseño TIER I ante el Uptime Institute Con el propósito de obtener el puntaje establecido para este numeral, el proponente debe cumplir con los siguientes requisitos: Anexar hoja de vida del ingeniero certificado ATD (Accredited Tier Designer) por el Uptime Institute o CCRD (Certified Computer Room Designer) del ICREA con una certificación firmada por el mismo, donde se confirme que construirá la documentación indicada en este numeral.</p>	8	
4	<p><b>Diseño y planimetría REVIT</b> Realizar a todo costo (sin que genere ningún costo adicional para la UPN) el diseño y planimetría usando el sistema REVIT con tecnología BIM (Building Information Modeling). Esta información deberá ser entregada a la UPN en formato magnético. Con el propósito de obtener el puntaje establecido para este numeral, el proponente debe cumplir con los siguientes requisitos: Anexar una certificación firmada por el representante legal del oferente donde se confirme la construcción de la documentación indicada en este numeral.</p>	8	
5	<p>Certificación Nivel II (WCQA) de ICREA o UPTIME TIER I CERTIFICATION OF DESIGN DOCUMENT Y CONSTRUCTION FACILITIES</p>	8	
<b>SUBTOTAL PUNTOS ASIGNADO</b>		<b>24</b>	

### 3. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL

<b>PROTECCIÓN A LA INDUSTRIA NACIONAL</b>	<b>Puntaje a asignado</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
<ul style="list-style-type: none"><li>• A los proponentes que ofrezcan bienes y servicios aquí nacionales.</li><li>• A los proponentes que ofrezcan bienes y servicios originarios de los países con los que Colombia ha negociado trato nacional en materia de compras estatales.</li><li>• A los proponentes que ofrezcan bienes y servicios de países en los cuales aplica el principio de reciprocidad; lo cual se demostrará adjuntando el informe de la respectiva Misión Diplomática Colombiana.</li></ul>	5	
<b>SUBTOTAL PUNTOS ASIGNADO</b>	<b>5</b>	

**CALIFICACION DE EQUIPO HUMANO, VALORES AGREGADOS E INDUSTRIA NACIONAL**

**EMPRESA: UT - COTELGESA**

**1. EQUIPO HUMANO**

Ítem	Nombre	Cargo	Formación Académica	Experiencia	Puntaje asignado	OBSERVACIONES
1	NESTOR HUGO SALINAS	DIRECTOR DEL PROYECTO TECNICO Certificado en ATD UPTIME	Ingeniero mecánico.	CUMPLE 10 Años	10	ADJUNTO CARTA DE PERMANENCIA DURANTE EL PROYECTO

2	<b>JORGE HERNAN MONTES VASQUEZ</b>	<b>INGENIERO RESIDENTE</b> Experiencia en la implementación de Data Center.	Ingeniero Electricista	CUMPLE 5 Años	1	<b>ADJUNTO CARTA DE PERMANEN CIA DURANTE EL PROYECTO</b>
3	<b>FERNANDO BEJARANO</b>	<b>ESPECIALISTA EN SISTEMAS DE DETECCION Y EXTINCION</b> Certificado en <b>ATD UPTIME</b>	Ingeniero Electricista	CUMPLE 5 Años	4	
4	<b>NESTOR HUGO SALINAS</b>	<b>ESPECIALISTA EN SISTEMAS DE ACONDICIONA MIENTO AMBIENTAL</b> Certificado en <b>ATD</b>	Ingeniero Mecánico.	CUMPLE 5 Años	4	
5	<b>ERICKSON TRUJILLO QUINTERO</b>	<b>RESIDENTE HSE</b>	Técnico profesional en seguridad e higiene industrial	CUMPLE 5 Años	1	
<b>SUBTOTAL PUNTOS ASIGNADO</b>					<b>20</b>	

3	Documentación (memorias de cálculo y planimetría) para presentación certificación TIER I - Uptime Institute, ICREA – Nivel II: Realizar a todo costo (sin que genere ningún costo adicional para la UPN) el diseño y construcción de toda la documentación (memorias de cálculo y planimetría) requerida para el proceso de certificación de Diseño TIER I ante el Uptime Institute Con el propósito de obtener el puntaje establecido para este numeral, el proponente debe cumplir con los siguientes requisitos: Anexar hoja de vida del ingeniero certificado ATD (Accredited Tier Designer) por el Uptime Institute o CCRD (Certified Computer Room Designer) del ICREA con una certificación firmada por el mismo, donde se confirme que construirá la documentación indicada en este numeral.	8	
4	<b>Diseño y planimetría REVIT</b> Realizar a todo costo (sin que genere ningún costo adicional para la UPN) el diseño y planimetría usando el sistema REVIT con tecnología BIM (Building Information Modeling). Esta información deberá ser entregada a la UPN en formato magnético. Con el propósito de obtener el puntaje establecido para este numeral, el proponente debe cumplir con los siguientes requisitos: Anexar una certificación firmada por el representante legal del oferente donde se confirme la construcción de la documentación indicada en este numeral.	8	
5	Certificación Nivel II (WCQA) de ICREA o UPTIME TIER I CERTIFICATION OF DESIGN DOCUMENT Y CONSTRUCTION FACILITIES	8	
<b>SUBTOTAL PUNTOS ASIGNADO</b>		<b>40</b>	

### 3. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL

<b>PROTECCIÓN A LA INDUSTRIA NACIONAL</b>	<b>Puntaje a asignado</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• A los proponentes que ofrezcan bienes y servicios aquí nacionales.</li> <li>• A los proponentes que ofrezcan bienes y servicios originarios de los países con los que Colombia ha negociado trato nacional en materia de compras estatales.</li> <li>• A los proponentes que ofrezcan bienes y servicios de países en los cuales aplica el principio de reciprocidad; lo cual se demostrará adjuntando el informe de la respectiva Misión Diplomática Colombiana.</li> </ul>	5	
<b>SUBTOTAL PUNTOS ASIGNADO</b>	<b>5</b>	

## 2. VALORES AGREGADOS

ITEM	FACTOR DE EVALUACION	Puntaje a asignado	OBSERVACIONES
1	<p><b>Análisis Computacional Fluido Dinámico del Data Center</b> : Realizar a todo costo (sin que genere ningún costo adicional para la UPN) un servicio de modelado de fluido dinámica computacional donde se modelará el espacio tridimensional de las instalaciones del Data Center, debajo del piso, arriba del piso, arriba del techo y alrededor de los racks. Esto brindará una visión de la termodinámica en todo el Data Center, cubriendo las áreas en las que la recirculación del aire caliente puede afectar las instalaciones de alta densidad. Dentro de los entregables detallados del servicio deben estar:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Resumen ejecutivo</li> <li>• Temas cubiertos por el informe del Servicio de evaluación térmica</li> <li>• Disposición del hardware de TI</li> <li>• Observaciones de las condiciones</li> <li>• Resultado de las simulaciones del Data Center en 3D (tres dimensiones)</li> </ul> <p>Con el propósito de obtener el puntaje establecido para este numeral, el proponente debe cumplir con los siguientes requisitos: Anexar hoja de vida del ingeniero eléctrico certificado ATD (Accredited Tier Designer) por el Uptime Institute o CCRD (Certified Computer Room Designer) del ICREA con una certificación firmada por el mismo, donde se confirme que construirá la documentación indicada en este numeral.</p>	8	
2	<p><b>Simulación y Coordinación de Protecciones de los Tableros Eléctricos:</b> Realizar a todo costo (sin que genere ningún costo adicional para la UPN) el servicio de diseño, planeación y ejecución de la actividad de simulación y coordinación de protecciones, esta actividad deberá ser desarrollada mediante un software y avalada por un ingeniero eléctrico certificado ATD (Accredited Tier Designer) por el Uptime Institute. Esta actividad es requerida con el fin de garantizar la correcta operación de los tableros eléctricos ante cualquier eventualidad de falla o corto circuito. Con el propósito de obtener el puntaje establecido para este numeral, el proponente debe cumplir con los siguientes requisitos: Anexar hoja de vida del ingeniero eléctrico certificado ATD (Accredited Tier Designer) por el Uptime Institute o CCRD (Certified Computer Room Designer) del ICREA con una certificación firmada por el mismo, donde se confirme que construirá la documentación indicada en este numeral.</p>	8	

**CALIFICACION DE EQUIPO HUMANO, VALORES AGREGADOS E INDUSTRIA NACIONAL**

**EMPRESA: TICBRIDGE**

**1. EQUIPO HUMANO**

Ítem	Nombre	Cargo	Formación Académica	Experiencia	Puntaje a asignado	OBSERVACIONES
1	<b>HECTOR SANCHEZ</b>	<b>DIRECTOR DEL PROYECTO TECNICO</b> Certificado en <b>ATD UPTIME</b>	Ingeniero Electricista	CUMPLE 10 Años	10	ADJUNTO CARTA DE PERMANENCIA DURANTE EL PROYECTO
2	<b>JOAQUIN RICO</b>	<b>INGENIERO RESIDENTE</b> Experiencia en la implementación de Data Center.	Ingeniero Civil	CUMPLE 5 Años	1	ADJUNTO CARTA DE PERMANENCIA DURANTE EL PROYECTO
3	<b>JORGE QUINTERO</b>	<b>ESPECIALISTA EN SISTEMAS DE DETECCION Y EXTINCION</b> Certificado en <b>ATD UPTIME</b>	Ingeniero Electrónico	CUMPLE 5 Años	4	

4	<b>EDWARD CAMACHO RINCON</b>	<b>ESPECIALISTA EN SISTEMAS DE ACONDICIONA MIENTO AMBIENTAL</b> Certificado en <b>ATD</b>	Ingeniero Mecánico.	CUMPLE 5 Años	<b>4</b>	
5	<b>SONIA MILENA PARRA GALVIS</b>	<b>RESIDENTE HSE</b>	Enfermera Especialista en salud ocupacional	CUMPLE 5 Años	<b>1</b>	
<b>SUBTOTAL PUNTOS ASIGNADO</b>					<b>20</b>	

## 2. VALORES AGREGADOS

ITEM	FACTOR DE EVALUACION	Puntaje a asignado	OBSERVACIONES
1	<p><b>Análisis Computacional Fluido Dinámico del Data Center</b> : Realizar a todo costo (sin que genere ningún costo adicional para la UPN) un servicio de modelado de fluido dinámica computacional donde se modelará el espacio tridimensional de las instalaciones del Data Center, debajo del piso, arriba del piso, arriba del techo y alrededor de los racks. Esto brindará una visión de la termodinámica en todo el Data Center, cubriendo las áreas en las que la recirculación del aire caliente puede afectar las instalaciones de alta densidad. Dentro de los entregables detallados del servicio deben estar:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Resumen ejecutivo</li> <li>• Temas cubiertos por el informe del Servicio de evaluación térmica</li> <li>• Disposición del hardware de TI</li> <li>• Observaciones de las condiciones</li> <li>• Resultado de las simulaciones del Data Center en 3D (tres dimensiones)</li> </ul> <p>Con el propósito de obtener el puntaje establecido para este numeral, el proponente debe cumplir con los siguientes requisitos: Anexar hoja de vida del ingeniero eléctrico certificado ATD (Accredited Tier Designer) por el Uptime Institute o CCRD (Certified Computer Room Designer) del ICREA con una certificación firmada por el mismo, donde se confirme que construirá la documentación indicada en este numeral.</p>	8	
2	<p><b>Simulación y Coordinación de Protecciones de los Tableros Eléctricos:</b> Realizar a todo costo (sin que genere ningún costo adicional para la UPN) el servicio de diseño, planeación y ejecución de la actividad de simulación y coordinación de protecciones, esta actividad deberá ser desarrollada mediante un software y avalada por un ingeniero eléctrico certificado ATD (Accredited Tier Designer) por el Uptime Institute. Esta actividad es requerida con el fin de garantizar la correcta operación de los tableros eléctricos ante cualquier eventualidad de falla o corto circuito. Con el propósito de obtener el puntaje establecido para este numeral, el proponente debe cumplir con los siguientes requisitos: Anexar hoja de vida del ingeniero eléctrico certificado ATD (Accredited Tier Designer) por el Uptime Institute o CCRD (Certified Computer Room Designer) del ICREA con una certificación firmada por el mismo, donde se confirme que construirá la documentación indicada en este numeral.</p>	8	

3	Documentación (memorias de cálculo y planimetría) para presentación certificación TIER I - Uptime Institute, ICREA – Nivel II: Realizar a todo costo (sin que genere ningún costo adicional para la UPN) el diseño y construcción de toda la documentación (memorias de cálculo y planimetría) requerida para el proceso de certificación de Diseño TIER I ante el Uptime Institute Con el propósito de obtener el puntaje establecido para este numeral, el proponente debe cumplir con los siguientes requisitos: Anexar hoja de vida del ingeniero certificado ATD (Accredited Tier Designer) por el Uptime Institute o CCRD (Certified Computer Room Designer) del ICREA con una certificación firmada por el mismo, donde se confirme que construirá la documentación indicada en este numeral.	8	
4	<b>Diseño y planimetría REVIT</b> Realizar a todo costo (sin que genere ningún costo adicional para la UPN) el diseño y planimetría usando el sistema REVIT con tecnología BIM (Building Information Modeling). Esta información deberá ser entregada a la UPN en formato magnético. Con el propósito de obtener el puntaje establecido para este numeral, el proponente debe cumplir con los siguientes requisitos: Anexar una certificación firmada por el representante legal del oferente donde se confirme la construcción de la documentación indicada en este numeral.	8	
5	Certificación Nivel II (WCQA) de ICREA o UPTIME TIER I CERTIFICATION OF DESIGN DOCUMENT Y CONSTRUCTION FACILITIES	0	
<b>SUBTOTAL PUNTOS ASIGNADO</b>		<b>32</b>	

### 3. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL

<b>PROTECCIÓN A LA INDUSTRIA NACIONAL</b>	<b>Puntaje a asignado</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• A los proponentes que ofrezcan bienes y servicios aquí nacionales.</li> <li>• A los proponentes que ofrezcan bienes y servicios originarios de los países con los que Colombia ha negociado trato nacional en materia de compras estatales.</li> <li>• A los proponentes que ofrezcan bienes y servicios de países en los cuales aplica el principio de reciprocidad; lo cual se demostrará adjuntando el informe de la respectiva Misión Diplomática Colombiana.</li> </ul>	5	
<b>SUBTOTAL PUNTOS ASIGNADO</b>	<b>5</b>	



**UNIVERSIDAD PEDAGOGICA  
NACIONAL**

*Educadora de educadores*

# INFORME FINAL DE EVALUACIÓN

## INVITACIÓN PÚBLICA N<sup>o</sup> 004 DE 2017



**UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL**

*Educadora de educadores*

NIT: 899.999.124-4

**VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA  
SUBDIRECCIÓN GESTIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN**

**MEMORANDO**

**CODIGO:** SSI-550  
**FECHA:** 18 de Agosto de 2017  
**PARA:** **FABIAN CAMILO SANABRIA VILLATE**  
Coordinador - Grupo de Contratación  
**ASUNTO:** Informe Final de Evaluación Invitación Pública No. 04 de 2017

Para su información y trámite pertinente, el comité evaluador de la invitación pública No. 04 de 2017 cuyo objeto es: "ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN DE ELEMENTOS INTEGRADOS POR SUBSISTEMAS DE UNA SOLUCIÓN DE CENTRO DE CÓMPUTO (DATACENTER) PARA LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL", le informamos que una vez surtido el proceso de evaluación jurídica, financiera y técnica a las propuestas presentadas por las empresas **COMWARE, INVERSER, UT - AQIN, UT - COTELGESA, ENERGEX y TICBRIDGE**, el informe final es el siguiente:

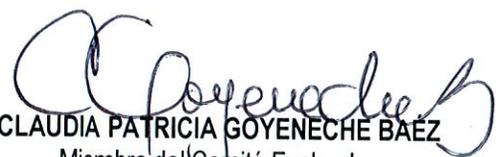
<b>INFORME FINAL DE EVALUACIÓN</b>				
	<b>FINANCIERA</b>	<b>JURIDICA</b>	<b>TECNICA</b>	<b>PUNTOS</b>
<b>PROPONENTE</b>				
COMWARE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	58,47
INVERSER	CUMPLE	NO CUMPLE	NO EVALUADO	0
UT - AQIN	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	75,35
UT - COTELGESA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	<b>96,03</b>
ENERGEX	CUMPLE	NO CUMPLE	NO EVALUADO	0
TICBRIDGE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	88,61

Teniendo en cuenta lo anterior, se recomienda adjudicar el contrato a la empresa **UT - COTELGESA**.

Nota: Cada uno de los aquí firmantes, responde por la correspondiente evaluación realizada a su cargo.

Cordialmente,

  
**CÉSAR MAURICIO BELTRÁN LÓPEZ**  
Miembro del Comité Evaluador  
Subdirector de Sistemas de Información

  
**CLAUDIA PATRICIA GOYENECHÉ BAEZ**  
Miembro del Comité Evaluador  
Subdirectora Financiera

  
**TATIANA MARCELA BUSTOS MORENO**  
Miembro del Comité Evaluador  
Asesora Jurídica – Vicerrectoría Administrativa

  
/Elaboró: Ing. William Rafael Crespo Arzuza.

OFICINA JURÍDICA - GRUPO DE  
CONTRATACION

RECIBO PARA REVISIÓN

Fecha: 18 / 08 / 17 Hora: 4:00 pm

Edite: Jemmy R.

Recibido de este documento NO implica